



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

Disposición

Número: UNM-DCAYT 28/23

Ciudad de MORENO
Lunes 30 de octubre de 2023

Referencia: Modificación del Programa de la Asignatura Electiva “HÁBITAT: ABORDAJE URBANO HABITACIONAL” (2373-H)-ARQ.-DCAYT

VISTO el Expediente N° UNM: 0000454/2022 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, y CONSIDERANDO:

Que el REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de Junio de 2013, establece el procedimiento para la aprobación de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que por Disposición UNM-DCAYT N° 19/22 se aprobó el Programa de la Asignatura Electiva “HÁBITAT: ABORDAJE URBANO HABITACIONAL” (2373-H) del ÁREA: URBANISMO, correspondiente a las ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS de la Carrera ARQUITECTURA, del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 1° Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2023.

Que conforme lo dispuesto en el citado REGLAMENTO GENERAL, se ha elevado una nueva propuesta de Programa de la asignatura antes referida y en sustitución del vigente, aconsejando su aprobación con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2023, a tenor de la necesidad de introducir cambios de interés académico y en armonía con el resto de las obligaciones curriculares.

Que por Disposición UNM-SAC N° 208/23 se aprobaron las modalidades que regirán el dictado de los cursos de las obligaciones curriculares de las carreras de grado que contemplan actividades académicas a distancia.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la Parte I del citado REGLAMENTO GENERAL, por cuanto dicho Programa se ajusta a las definiciones enunciadas en el artículo 4° de la Parte I del REGLAMENTO en cuestión, así como también, respecto de las demás disposiciones reglamentarias previstas en el mismo.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el CONSEJO del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, en Sesión Ordinaria N° 07/23 de fecha de 1 de septiembre de 2023, trató y aprobó la decisión propiciada, conforme lo establecido en el artículo 2° de la Parte I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO.

Por ello,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA
de la
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 1er. Cuatrimestre de Ciclo Lectivo 2023, la Disposición UNM-DCAYT N° 19/22.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Programa de Asignatura Electiva “HÁBITAT: ABORDAJE URBANO HABITACIONAL” (2373-H) del ÁREA: URBANISMO, correspondiente a las ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS de la Carrera ARQUITECTURA, del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 1° Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2023, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, dese a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.-

Disposición UNM-DCAYT N° 28/23

Cmy


Arq. M. LILIANA TARAMASSO
DIRECTORA-DECANA
DEPARTAMENTO CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

Disposición

Número: UNM-DCAYT 28/23

Referencia: Anexo I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

PROGRAMA ASIGNATURA: Hábitat: Abordaje Urbano-Habitacional (2373-H)

Carrera: Arquitectura (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-R N° 163/13 y su modificatoria UNM-R N° 487/13. T.O por Resolución UNM-R N°181/14 y su modificatoria UNM-R N° 275/17)¹

Área: Urbanismo

Trayecto Curricular: Actividades Complementarias

Período: A partir del 8° cuatrimestre – 4° Año

Modalidades: Presencial o Semipresencial

Vigencia: 1er Cuatrimestre 2023

Carga Horaria: 48 (cuarenta y ocho) horas con un máximo de 24 (veinticuatro) horas virtuales.

Clases: 16 (dieciséis)

Régimen: regularidad o libre

Responsable de la asignatura: Mariano GARCÍA COLINAS

Programa elaborado por: Guillermo MARZIONI · Mariano GARCÍA COLINAS

Fundamentación:

La noción integral del hábitat engloba la problemática del acceso a la tierra, y por ende, el acceso a la vivienda, servicios de saneamiento, transporte, educación, atención médica, espacios de recreación y otros elementos urbanos prioritarios para la comunidad. Estos son aspectos y relaciones que es necesario resolver, son carencias visibles en la ciudad, especialmente en la zona cercana a la Universidad Nacional de Moreno.

La intervención en la producción de hábitat, desde entes públicos, privados o comunitarios, para la investigación en profundidad y, para la puesta en marcha de acciones, requiere de conocimientos específicos que podrán interpelar la actual materialidad para indagar, reflexionar, sintetizar y comenzar a incorporarse en el proceso de formación académica de grado.

Este enfoque permite centrarse en la indagación sobre prácticas públicas (gobierno y sociedad) que sean innovadoras. La asignatura se propone registrar estas prácticas según metodologías participativas que permitan reconocer la interdisciplinariedad en la implementación, involucrando activamente a las/os habitantes en la generación de conocimiento a través del intercambio de saberes.

¹ Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME N°2379/2015

El abordaje interdisciplinario y multiactorial del hábitat se nutre del conocimiento específico de diversas disciplinas e incluye los saberes de los habitantes. Se comprende que la mirada compleja explora sobre este campo de estudio y de quienes lo vivencian.

La producción académica abarca diversas disciplinas en relación con las experiencias del conjunto de actores intervinientes en la problemática del hábitat.

- Los contenidos del urbanismo relacionados con el ordenamiento territorial, planificación y gestión de la urbanización.
- El desarrollo ambiental del territorio, su ruralidad y sus cuencas, interpeladas por la agenda del nuevo siglo que marca como horizonte la sustentabilidad.
- La Arquitectura, en tanto espacio del habitar, en la escala barrial y en la escala habitacional, puestas en función del hacer ciudad.
- La Vivienda es así entendida como constructora del Hábitat.
- La Ciudad como espacio de expresión del Pueblo.

La localización de la universidad en el tercer cordón del Área Metropolitana de Buenos Aires y las características periurbanas de buena parte de su territorio, interpelan a diagramar búsquedas propositivas, que resuelvan los acuciantes problemas emergentes en el hábitat, así como la revalorización del espacio urbano para alojar soluciones habitacionales.

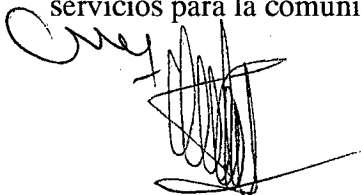
Se pretende desarrollar un conjunto de prácticas que permitan diseñar nuevas institucionalidades para abordar la integridad que la perspectiva del Hábitat para la Ciudad pretende sistematizar, perspectiva orientada por fines de Justicia Social (Buen Vivir en términos generales) y la Justicia Espacial.

Objetivos Específicos:

- Brindar herramientas de formación teórico prácticas para el abordaje a las problemáticas de acceso a un hábitat justo.
- Capacitar y formar en la observación de conflictos del hábitat.
- Ejercitar en la lectura y formulación de análisis, diagnóstico, propuestas de intervención con diseño participativo urbano habitacional del hábitat.
- Colaborar en la incorporación de conceptos para la materialización de proyectos habitacionales, institucionales y de infraestructura barrial para el mejoramiento del hábitat.

Contenidos Mínimos:

Acceso a la tierra, regularización dominial y producción de suelo urbano. El proceso de lectura, observación, análisis y diagnóstico del hábitat. Detección de los conflictos del hábitat popular en lo urbano y rural del territorio. Diagnóstico integrado: componentes socio-económicos y físico- espaciales y ambientales. Formulación de Propuestas de abordaje integral. Identificación de metodologías. Reconocimiento de los procesos de intervención. Articulación de actores intervinientes. Rehabilitación, refuncionalización, restauración para el acceso a la vivienda. Gestión y aprovisionamiento de infraestructuras básicas y de servicios para la comunidad.





República Argentina – Universidad Nacional de Moreno
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

Disposición

Programa:

Unidad 1 Tierra y Hábitat

Crecimiento poblacional y urbano. Acceso al suelo. Entramados legales y normativos para la regularización dominial de hábitat informal. Producción de Suelo Urbano.

Unidad 2 Diagnostico del Hábitat

Herramientas para la lectura, análisis y diagnóstico del hábitat, integrado a las dimensiones: socio-organizativas, económico-financiera, físico-espaciales y ambientales. Detección y caracterización de agentes y actores intervinientes en la problemática del hábitat.

Unidad 3 Diseño Participativo del Hábitat

Identificación de metodologías habilitantes de procesos de intervención adecuados a las diversas circunstancias urbanas, sociales, culturales. Comprensión de la gestión, aprovisionamiento y estrategias populares para la puesta en marcha de proyectos en articulación asociada de diversos actores. El diseño participativo con quienes habitan. El diseño colectivo con la comunidad.

Unidad 4 Abordaje para el Hábitat Popular

Formulación de Propuestas de Integración Socio Urbana Barrial y Local desde el abordaje a las problemáticas del Hábitat. Proyectos habitacionales y barriales. Rehabilitación de barrios y viviendas precarias, refuncionalización de espacios para el cobijo y el alojamiento poblacionales, restauración del patrimonio con sus habitantes para infraestructuras básicas de agua, energía y de servicios de salud, educación, movilidades y otros espacios para la comunidad.

Desarrollo de la práctica:

La puesta en acción de la práctica se realizará con metodología de taller a partir de grupos de tres estudiantes, los que trabajarán (en encuentros presenciales y también virtuales), en un proceso sucesivo de abordajes a los conflictos del hábitat detectados por grupo y puestas en común en el colectivo de estudiantes.

En base al análisis y comprensión —en términos conceptuales— de los procesos de acercamiento a las complejidades del hábitat popular, la práctica de taller aborda la escala del barrio y la localidad en las condiciones particulares de borde del territorio de Moreno y la región en que se encuentra.

Se organiza en dos instancias:

- Analítica, lectura y composición de diagnósticos.
- Propositiva, la formulación de un proyecto integrador urbano habitacional para la escala de barrio.

Bibliografía:

ANDER-EGG, Ezequiel. (1993) Técnicas de investigación social. La Plata: Magisterio.
https://imas2009.files.wordpress.com/2009/04/ander-egg_135-175.pdf

Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III). Nueva Agenda Urbana. Declaración de Quito sobre ciudades y asentamientos humanos sostenibles para todos.

CURTIT, Guillermo (2015). Ciudad, Gestión Local y Nuevos Desafíos Ambientales. La Plata: Espacio.

REFLEXIONES EN TORNO A LAS POLITICAS NEOLIBRERALES Y SUS EFECTOS SOBRE NUESTROS TERRITORIOS.

DELGADILLO, Víctor. () Hábitat, Centralidad y Patrimonio Urbano. Ciudad de México: Hábitat International Coalition.

FERRERO, Aurelio; Rebord, Gustavo (2013) Aprendizajes desde el Hábitat Popular. Una experiencia pedagógica. Universidad Nacional de Córdoba.

HARDOY, Jorge (1987) Ciudades Latinoamericanas.

HARVEY, David. (2012) Ciudades rebeldes. Madrid: Akal.
https://cronicon.net/paginas/Documentos/CIUDADES_REBELDES.pdf

HERZER, Hilda (2008); Con el corazón mirando al sur: Transformación en el sur de la ciudad de Buenos Aires: Espacio.

LEFEBVRE, Henry (1968); El derecho a la ciudad. Paris: Anthropos. Ley Provincial de Acceso Justo al Hábitat N° 14.449
<<https://normas.gba.gov.ar/documentos/B3mgaUj0.html>>, y también por la.

Ley Nacional Registro Nacional de Barrios Populares N° 27.453
<<http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/315739/norma.htm>> y del Decreto Ley N° 8.912
<https://normas.gba.gov.ar/documentos/5B3DztjV.html>.

MARZIONI, Guillermo (2012) Hábitat Popular Encuentro de Saberes. Buenos Aires: Nobuko.

NACIONES UNIDAS HÁBITAT (1976); Declaración de los Asentamientos Humanos. Disponible en www.unhabitat.org

... (1996); Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio. Disponible en https://www.un.org/es/events/pastevents/unchs_1996/

... (2016); Declaración de Quito sobre ciudades y asentamientos humanos sostenibles para todos. Disponible en <https://uploads.habitat3.org/hb3/NUA-Spanish.pdf>

ORTIZ FLORES, Enrique (2006); Producción Social del Hábitat. Componente estratégico de las políticas de Estado. XV Asamblea de Ministros de Urbanismo y Vivienda, Montevideo.

PELLI, Víctor (2011) Habitar, Participar, Pertener. Acceder a la vivienda: Incluirse en sociedad. Buenos Aires: Nobuko.

ROLNIK, Raquel. Acerca de la Carta Mundial por el derecho a la ciudad. Sao Paulo: UESP.

SCATOLINI, Luciano y otros (2019); Hábitat, un desafío de todos. Disponible en <https://observatorio.madretierra.org.ar/wp-content/uploads/2020/07/Hábitat-un-desaf%C3%ADo-de-todos-v4.pdf>

SUGRANYES, Ana (2008) Ciudad para Todos. Santiago de Chile: Hábitat International Coalition.





República Argentina – Universidad Nacional de Moreno
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

Disposición

Objetivos pedagógicos:

- i. Comprender las causas estructurales y causas indirectas que operan en las complejidades del hábitat y sus desequilibrios en lo urbano habitacional
- ii. Incorporar herramientas para la lectura, el análisis urbano y la construcción de diagnósticos integrados
- iii. Reconocer las relaciones entre la observación, diagnóstico, la promoción de procesos participativos para el diseño de urbano habitacional
- iv. Adquirir instrumentos, metodologías y elementos vinculados a los diversos procesos y posibilidades de intervención sobre los conflictos del hábitat en relación entre los saberes técnicos de diversas disciplinas y otros saberes populares.

Metodología de trabajo:

En el marco pedagógico escogido, siguiendo los objetivos y contenidos planteados; esta asignatura se nutre del acercamiento del estudiante a la teoría específica propiciada para la materia y a la integración de esos contenidos en la práctica concreta de abordaje sobre el hábitat. Este doble enfoque se replica tanto en las clases presenciales como en aquellas virtuales.

La asignatura se desarrolla a partir de una clase semanal de 3 (tres) horas, presencial y/o virtual (con componentes sincrónicos y asincrónicos). Las clases virtuales sincrónicas se desarrollan en el Campus Virtual UNM utilizando la herramienta videoconferencia.

La metodología adoptada consiste en articular clases teóricas y estudio individual por parte de las y los estudiantes, (con guía de material bibliográfico que abordan los contenidos conceptuales), con la práctica concreta en el territorio.

El Aula, ya sea presencial o en el Campus Virtual, es el espacio de construcción del conocimiento compartido y de producción, así como de la reflexión sistemática sobre la práctica de vinculación con el territorio.

La experiencia a través de la observación diagnóstica se complementa con una instancia de integración conceptual del trabajo integrador final, le permitirá al/la estudiante comprender la articulación entre los diferentes temas abordados en el curso.

En las clases virtuales el desarrollo teórico se dará en un espacio sincrónico. El material teórico estará a disposición de las/os estudiantes en el Campus Virtual para las clases de ambas modalidades, posibilitándose así el acceso asincrónico a esos contenidos.

Las actividades prácticas, ya sean presenciales o virtuales de manera sincrónica, contribuyen, a la comprensión de los conceptos impartidos, puesto que en el trabajo práctico se conceptualizan, discuten, reelaboran y complementan los mencionados contenidos. Se pone a disposición de las/os estudiantes en el Campus Virtual las consignas y materiales complementarios necesarios para la ejecución de los trabajos. La corrección, discusión y reelaboración de estas actividades se da tanto en las clases presenciales como en las virtuales. La entrega teórica de los trabajos prácticos tiene lugar de forma asincrónica.

Evaluación y aprobación:

Para la aprobación de la asignatura, se adoptan las siguientes modalidades:

- Por promoción directa

Para la aprobación de la asignatura por el Sistema de Promoción Directa al finalizar el Curso Lectivo, el alumno deberá contar con los siguientes requisitos:

- a. Asistencia 75 % clases prácticas
- b. Aprobación del TPF · trabajo práctico final (proyecto territorial de integración socio urbana) con calificación 7 (siete).
- c. Aprobación del coloquio integrador con calificación 7 (siete)

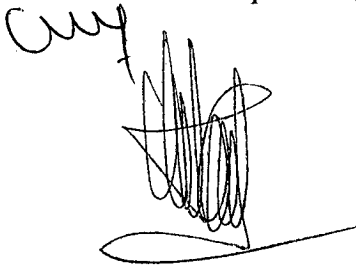
Todos los trabajos prácticos serán subidos al Campus UNM al igual que el TPF.

- Con examen final, como alumno/a regular.

Cuando el/la estudiante cumpla con los requisitos a y b, pero apruebe con calificación igual o mayor que 4 y menor que 7 podrá aprobar la asignatura mediante un examen final de acuerdo a la normativa de la UNM.

- Por examen libre: cuando el alumno no reúna el 75% de asistencia de las clases presenciales, o cuando no lograra alcanzar la calificación de 4 (cuatro) o más en cada una de las instancias de evaluación (incluido el recuperatorio).

Aquellas/os estudiantes que cuenten con una calificación menor a 4 (cuatro) ya sea en el TPF o en el coloquio integrador contarán con una instancia de recuperación.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a horizontal line at the bottom.